

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE  
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**SESION ORDINARIA**

**ACTA DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**LIBRO 4 SESIÓN N° 10**



**SUMARIO**

INICIO, 12:16 HRS.

CLAUSURA, 12:56 HRS.

ASISTENCIA, 23, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, REALIZADA POR ESTE CONGRESO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO 14 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

B) CIRCULAR NÚMERO 003 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

C) INICIATIVA QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD Y A LA LEY DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

D) SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE SE EXHORTA A LOS PODERES FEDERALES

EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, REALICEN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LA REFORMA EDUCATIVA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS DOCENTES EN MATERIA LABORAL Y DE SUS PRESTACIONES; DE IGUAL FORMA, SE LES HACE UN ATENTO EXHORTO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL RUBRO EDUCATIVO Y SE DESTINEN MAYORES RECURSOS AL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y AL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS C.C. DIPUTADOS: RAEL GERARDO MONTALVO MATA, MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE Y DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VI.-CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, para la celebración de la sesión del viernes cuatro del presente mes y año a las doce horas.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva dio la bienvenida a este Recinto Legislativo a los estudiantes de la Universidad Marista, que estudian la carrera de Derecho.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica

que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

**I** De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veintitrés Diputados que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia de los Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda y Raúl Paz Alonzo, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las doce horas con diecisiete minutos.

**II** El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre del año 2016, discusión y aprobación.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Circular número 14 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
  - b) Circular número 003 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
  - c) Iniciativa que modifica diversas disposiciones a

la Ley de Salud y a la Ley de Educación, ambas del estado de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se exhorta a los Poderes Federales Ejecutivo y Legislativo, para que de manera conjunta y con pleno respeto a la división de Poderes, realicen una revisión exhaustiva a la reforma educativa, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los docentes en materia laboral y de sus prestaciones; de igual forma, se les hace un atento exhorto, para que en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se incremente el presupuesto asignado al rubro educativo y se destinen mayores recursos al Programa Nacional de Becas y al desarrollo profesional docente, con el objetivo de salvaguardar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por el Diputado Marbellino Angel Burgos Narváez.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

**III** II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** III.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Circular número 14 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que comunica la apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 003 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que informa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del tercer mes dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa que modifica diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de Educación, ambas del estado de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

### **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se exhorta a los Poderes Federales Ejecutivo y Legislativo, para que de manera conjunta y con pleno respeto a la división de Poderes, realicen una revisión exhaustiva a la reforma educativa, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los docentes en materia laboral y de sus prestaciones; de igual forma, se les hace un atento exhorto, para que en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se incremente el presupuesto asignado al rubro educativo y se destinen mayores recursos al Programa Nacional de Becas y al desarrollo profesional docente, con el objetivo de salvaguardar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por el Diputado Marbellino Angel Burgos Narváez.

La reforma educativa en México, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de diciembre de 2012.

Para febrero de 2013, la reforma fue declarada constitucional, publicándose el 10 de septiembre de 2013; cuyo objetivo principal es la modernización del marco jurídico para una educación de mayor calidad y equidad.

Desde su promulgación ya hace 3 años y hasta la fecha actual, la reforma educativa sigue generando inquietudes, tensiones, conflictos e incertidumbres por sus implicaciones jurídicas.

Derivado de lo anterior, especialistas, profesores, directores de escuelas y sectores que intervienen en el proceso educativo han manifestado la importancia de una exhaustiva revisión del marco normativo de la reforma educativa con la finalidad

de un análisis profundo y de la modificación de aquellas normas jurídicas que lo requieran y que atenten contra los derechos humanos y laborales de los trabajadores de la educación.

Es por ello compañeros, que ante la inquietud existente por parte del magisterio y de todos los involucrados en la educación, se requiere de la revisión de la reforma educativa como un acto de sensibilidad, de apertura, de participación y de voluntad; que conlleve a la búsqueda de la perfectibilidad de la reforma dando claridad en el respeto de los derechos humanos y labores de los docentes.

De igual forma, la reforma educativa plantea poder alcanzar ciertos objetivos, como es la educación de calidad, de profesionalización de los docentes, mejores programas educativos, la inclusión y dotar a las instituciones educativas de las infraestructuras, materiales y equipamiento educativos para un mejor desempeño y entorno escolar, así como elevar el nivel medio superior y superior; pero para lograr estos objetivos se requiere de presupuesto, elemento crucial para la instrumentación de la reforma educativa y hacer frente a las diversas necesidades educativas.

Estos objetivos y necesidades no podrán alcanzarse ante el presupuesto educativo que se propone implementar por el gobierno federal para el 2017, de 711, 517.9 millones de pesos (mdp), lo que corresponde a un 14.7% del proyecto de presupuesto total.

Si se compara con el presupuesto educativo aprobado en 2016, esta propuesta representa una reducción de \$12,132.0 mdp (un 4.8% menos en términos reales).

Con esta propuesta de presupuesto se da abandono a la educación, dado que se reducen los recursos en función de los programas que apoyan la inclusión educativa y la capacitación docente; pero sobre todo se debilitan las políticas educativas ya que sin presupuesto no se podrán implementar.

Con esta disminución también se ven afectados los recursos para becas de educación media superior y superior, traduciéndose en 62,000 y 119,000 menos becas otorgadas para cada nivel, pues los recortes al Programa Nacional de Becas

ascienden a más de \$800 millones de pesos.

El Paquete Económico 2017 demuestra que la educación está compitiendo, en términos de recursos, con otros compromisos perjudicando los pilares del desarrollo social como la educación.

Con la disminución al presupuesto educativo, no se va a lograr el empuje y el fortalecimiento educativo que México y el Estado requiere, en cuanto a la educación esta debe estar blindada de recortes y austeridad; ya que un país que invierte en su educación es un país preocupado por el bienestar y futuro de sus ciudadanos.

Es por lo antes expuesto que el H. congreso del Estado de Yucatán es el conducto idóneo entre sociedad y otros ámbitos de gobierno, para dar propuestas de medidas o soluciones.

Para tal efecto, y con fundamento en el artículo 29 de la Constitución Política, 18 de la Ley de Gobierno del poder Legislativo, y fracción II del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán; someto a la consideración de este H. Congreso del Estado, el presente punto de acuerdo. Acuerdo

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta a los Poderes federales Ejecutivo y Legislativo, para que de manera conjunta y con pleno respeto a la división de poderes, realicen una revisión exhaustiva a la reforma educativa, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los docentes en materia laboral y de sus prestaciones; de igual forma, se les hace un atento exhorto, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incremente el presupuesto asignado al rubro educativo y se destinen mayores recursos al programa nacional de becas y al desarrollo profesional docente, con el objetivo de salvaguardar el derecho de las niñas, niños y adolescentes.

Finalizada la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento a lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de acuerdo; indicándoles a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y

otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón.



Se le otorgó el uso de la palabra a favor al **Diputado Marbellino Angel Burgos Narváez**, quien manifestó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, estudiantes de la Universidad Marista, bienvenidos. En el año de 2012, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó las reforma educativa, con el objeto de que el estado garantice la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Es público y notorio el hecho de que el actual proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2017, contempla una reducción de 12 mil 132 millones de pesos, con respecto al del 2016, lo que equivale a una disminución del 4.8% real. Por tal motivo, el 18 de octubre pasado, presenté ante esta soberanía, un punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que con pleno respeto a la división de poderes, realicen una revisión exhaustiva a la reforma educativa y para que en el proyecto del presupuesto de egresos de la federación 2017, se incremente el presupuesto asignado al rubro educativo. Sin embargo, se hace necesario solicitar la modificación del punto de acuerdo presentado el pasado 18 de octubre del año en curso, ello en virtud de que tal y como señala la Constitución Federal en su artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, el titular del Poder Ejecutivo federal, presentó su proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017 el pasado 8 de septiembre. Por tal razón, consideramos que resulta procedente la modificación de dicho punto de acuerdo, en virtud de que éste ya actualmente se encuentra en análisis por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, atento a lo dispuesto de la facultad que le confiere el propio artículo 74, fracción IV y que debe ser aprobado a más tardar el 15 de noviembre del presente año. De ahí la importancia y celeridad que le demos a este punto de acuerdo, para ser remitido de inmediato, a di-



cho órgano legislativo. Ante lo citado y con fundamento en el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el artículo 80 de su reglamento, ambos del estado de Yucatán, someto a la consideración de este Honorable Congreso, la propuesta de modificación del punto de acuerdo, para exhortar únicamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por ser la autoridad competente para aprobar el presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal 2017, para quedar como sigue: Acuerdo Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, para que en uso de sus atribuciones, realice una revisión exhaustiva a la reforma educativa, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los docentes en materia laboral y sus prestaciones, así como para que en el presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal 2017, que actualmente se encuentra en análisis, se incremente el presupuesto asignado al rubro educativo y se destinen mayores recursos al programa nacional de becas y al desarrollo profesional docente, con el objeto de salvaguardar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes de todo el país. Transitorios. Primero: El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Segundo: Remítase el presente punto de acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias”.

El Presidente, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82, Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación presentada por el mismo Diputado Marbellino Angel Burgos Narváez, al acuerdo presentado por el mismo Diputado antes mencionado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 89, Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, les recordó a los Diputados que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación, en forma

económica, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se sometió a votación la propuesta con la modificación aprobada, en forma nominal, mediante el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo aprobada por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

## V



IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expuso: “Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputados, de los estudiantes de la Universidad Marista que hoy nos acompañan, de los medios de comunicación y de todo el público asistente. Como Congreso del Estado, hemos hecho lo que a nosotros nos ha correspondido en el tema educativo, en el tema de dotar de condiciones educativas a nuestro estado. Celebro la aprobación de este exhorto que se ha realizado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y por supuesto como interlocutor también al Poder Ejecutivo federal. Hoy, México está ávido de una educación digna, en donde haya condiciones para un correcto y pleno desarrollo de maestros y alumnos. Nuestro país necesita reformas, pero reformas en las que sean escuchadas todas las voces, un político que no escucha, un político sordo, es un político vacío y al final de cuentas si no abrimos los oídos, terminaremos dándole razón a los que dicen que todos los políticos hacemos lo mismo y somos los políticos de siempre. Hoy vivimos en un México que pide justicia y claridad en la ejecución de los recursos públicos, por eso el llamado al Congreso de la Unión, en lo particular al Poder Legislativo y como interlocutor al Poder Ejecutivo para priorizar

el tema de la educación, no solamente evitando recortes, sino aumentando el presupuesto, de no hacerlo así, se puede dañar y afectar no solamente a docentes, sino también alumnos y padres de familia. ¿Qué país esperamos construir y qué país queremos para los próximos años? Un recorte a la educación limitaría aún más la infraestructura escolar que de por sí ya está deteriorada en muchos casos. Y de la misma manera, pedimos el respeto hacia los beneficiarios de los programas de becas, ya que muchos de éstos, sostienen su educación con este tipo de apoyos y también sostienen a sus familias. No por los recortes presupuestales, limitaremos a niños y jóvenes y también adultos, de tener un futuro y de tener una educación. Y también hacemos un llamado a revisar exhaustivamente la reforma educativa, los políticos tenemos una deuda con el magisterio, los maestros y todos los trabajadores de la educación, merecen condiciones laborales dignas, porque gracias a los maestros somos quienes somos y estamos donde estamos. Un país con una educación digna, está destinado a ser próspero, está destinado a poder avanzar, lograr una educación digna, implica dotar de elementos necesarios para darla y van desde condiciones laborales justas, hasta tener un entorno de trabajo propicio para el magisterio. Ojalá y este llamado que es el mismo que se ha estado dando en todos los congresos y en la mayoría de los congresos de los estados, tenga eco en el Poder Legislativo, en la Cámara de Diputados y en el Poder Ejecutivo Federal. En nuestras manos está tener un país con una educación como decían muchos de los maestros, no solamente una educación de calidad, una educación digna, nuestro país lo necesita, nuestros jóvenes lo necesitan, en Yucatán hacemos lo propio y hay que hacer ese llamado nuevamente a nuestros Legisladores federales, hacer lo concerniente, hagámosle justicia al magisterio, hagámosle justicia a los padres de familia, hagámosle justicia a los alumnos y por supuesto hagámosle justicia a México. Es cuanto Diputados”.



Al término de la intervención del Diputado Montalvo Mata, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peñiche**, quien manifestó: “Buenas tardes. Con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Con el permiso del público asistente. Doy la bienvenida a los estudiantes de la Universidad Marista que nos acompañan en esta sesión del Congreso. Me

permite hacer uso de la palabra, para nuevamente exhortar a nosotros mismos, es decir exhortar al Congreso y en particular a la Comisión del caso especial que se formó con respecto a la tortura en el municipio de Tekax, ya que se han parado sus trabajos aparentemente y no hemos cumplido con todos los acuerdos que en la Comisión se tomaron. Entre los acuerdos, estuvo el que pudiéramos realizar una reunión con el cabildo del municipio de Tekax, en particular con el Alcalde y yo creo que hay otros funcionarios municipales que también deberían de tener una reunión informativa con este Congreso a través de la Comisión particular, dado que se han suscitado otros hechos en el municipio de Tekax, como el video que pues lamentablemente se difundió, no lamentablemente se difundió, lamentablemente muestra los hechos ocurridos en Tekax, en donde un policía de ese municipio pues es sometido a un penoso, yo lo llamaría así, a un penoso castigo, dijeron, en el cual pues hay una violación clara a su dignidad como ser humano y por tanto una violación de sus derechos humanos. Es un video pues muy obvio, lamentable, pero también es lamentable que la cultura, la capacitación y la formación que tienen estos agentes de la policía municipal, evidenciada por los videos, sea la de considerar que ese acto no es violatorio de sus derechos humanos y no es denigrante de su persona, cuando estamos todos viendo que así es, entonces quiere decir que si ellos o si él cometiera un hecho similar contra un ciudadano, estaría pensando que no es violatorio de los derechos humanos, el que se dé este tipo de actos de una agresión sexual, llamada un castigo. Yo creo que nosotros debemos seguir trabajando la Comisión en particular, para que estos hechos, realmente que lastiman a la ciudadanía en general y no solo a los ciudadanos de Tekax, se les pare, o ¿qué estamos esperando?, ¿estamos esperando que se den hechos más graves?, ¿que se evidencien situaciones más delicadas? Hoy quienes están encargados de la seguridad de los ciudadanos del municipio de Tekax, son precisamente los que pueden violar esa seguridad y violar los derechos humanos de los ciudadanos de Tekax. Creo que es momento que este Congreso cumpla con su cometido de vigilancia, con su cometido de supervisión y de ser un peso, contrapeso real a los otros poderes del Estado, porque los videos evidencian una cultura y una actuación de fuerzas policíacas que están muy alejados de proteger a los ciudadanos y sí en cambio de ser violatorios de sus derechos humanos y realmente indignantes en cuanto al trato que se le puede dar a los seres humanos y

a los ciudadanos. Muchas gracias”.



Finalizada la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la voz al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas,

compañeros Diputados. Medios de comunicación. A los estudiantes, público en general que nos acompañan, muy buenos días, tardes, todos. Únicamente solicité hacer el uso de la palabra, para sumarme al llamado de la Diputada Beatriz, ese exhorto que es necesario asumamos con la responsabilidad que se dio cuando se creó esa Comisión especial para el caso de tortura en Tekax. Si bien es cierto que el nuevo video que está circulando en las redes sociales no tiene nada que ver con la esencia, con el origen de esa Comisión, pero sí hay que señalar y hay que resaltar que marcan o demuestran la conducta que de manera cotidiana pareciera que tiene la policía municipal en Tekax, eso es lo lamentable y eso es lo que nos debe de llevar a hacer que esta Comisión retome los trabajos para poder llegar realmente al fondo de lo que sucedió en el caso de tortura, pero sobre todo, para sentar este precedente que se necesita. Que el policía que fue de manera burda ofendido a manera de castigo, salga a decir que en los días posteriores que él no se sentía ofendido, que asumía esa responsabilidad, es por demás preocupante por la situación que si entre ellos mismos están actuando de esa manera, no quiero pensar lo que esté sucediendo con la ciudadanía. Esa situación, nueva situación, que por cierto se suma al intento del Alcalde de convertir en una cantina el municipio de Tekax y que afortunadamente Regidores del PRD, Regidores del PRI, rechazaron esa intentona de esa cantina en el municipio, nos está llamando a que realmente actuemos en consecuencia, con responsabilidad, para poner por delante la ley y que el Alcalde sea llamado a cuentas. No podemos seguir permitiendo estos actos, cada día se está viendo que la policía municipal en Tekax, está actuando por demás irresponsable, lejos de lo que marca nuestras leyes y sobre todo y creo que es lo principal, que no hay una persona que esté conduciendo como debe de hacerse

los trabajos, sobre todo por la responsabilidad que implica la policía municipal. Hemos utilizado los medios de comunicación para hacer este llamado, creo que ha quedado claro que el director de la policía municipal de Tekax, que el propio Alcalde de Tekax, no están demostrando ser capaces para estar en la responsabilidad que hoy tienen. Por eso es importante que esta Comisión retome esos trabajos, se nos convoque para poder sesionar, también hay que recordar que lamentablemente fue rechazada la propuesta de que convocáramos a una reunión de trabajo al Alcalde y a su cabildo, que convocáramos a una reunión de trabajo al titular de Derechos Humanos y al Fiscal y pareciera que únicamente y lo digo con toda la responsabilidad, esa Comisión fue creada para simular, afortunadamente los hechos están demostrando quiénes realmente quieren actuar en consecuencia, quiénes realmente quieren llegar al fondo del asunto para que no vuelva a suceder en todo Yucatán y quiénes están actuando con esa simulación. Es cuanto”.

**VI** V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves diez de noviembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día cuatro del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.